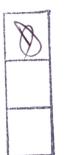


## RESOLUCIÓN CS Nº 031 - 18

AVELLANEDA, - 6 MAR 2018

VISTO el Expediente N°S01-128/2018, el Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda, y



## CONSIDERANDO:

Que encontrándose vacante el cargo de Vicerrector de la Universidad Nacional de Avellaneda y en virtud de lo normado por el Estatuto Universitario, el Señor Rector, Ing. Jorge Calzoni, eleva y propone al Consejo Superior, al Decano del Departamento de Ambiente y Turismo Bioq. Ricardo Serra, DNI: 10.242.692 para que ocupe el referido cargo.

Que el Decano cuenta con los antecedentes académicos e idoneidad profesional para asumir el cargo propuesto, evidenciando esto último, su actuación en la gestión administrativa de la Universidad, por acto de delegación expresa, en los casos en que el Rector se encontraba ausente por cuestiones de agenda institucional.

Que habiéndose debatido la propuesta que origina el presente acto en la LX° Sesión Ordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Avellaneda, reunido este órgano en pleno decide por unanimidad designar al Bioq. Ricardo Serra, DNI: 10.242.692, como Vicerrector de la Universidad Nacional de Avellaneda, hasta la fecha estipulada en la cláusula 130 del Estatuto Universitario.

Que se ha expedido el Servicio de Asesoría Jurídica Permanente de la Universidad.





Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 del Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda.



## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA RESUELVE:

ARTÍCULO Nº1: Designar al Bioq. Ricardo Serra, DNI: 10.242.692, en el cargo de Vicerrector de la Universidad Nacional de Avellaneda hasta la fecha estipulada en el Artículo 130 del Estatuto Universitario.

**ARTÍCULO**  $N^{\circ}2$ : Registrese, comuniquese y cumplido, archivese.

RESOLUCIÓN CS N°:

100 LORGE CALZONA
REPETOR
UNDER SCIDAD NATIONAL DE AVEILANEDA

